

ADRIANA ANDREA ANGULO MORALES
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
T.P N°345543 del C. S de la J.
Correo: adrianadr95112@hotmail.com
Celular: 3007445780

SEÑOR.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONCORDIA- MAGDALENA.
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: AURA JOSEFA BOLAÑO HERNANDEZ.
DEMANDADO: AMIR DE JESÚS MARTINEZ ACOSTA.
RADICADO: 47-2054089001-2023-00003-00.

REF: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ACTUALIZADA.

ADRIANA ANDREA ANGULO MORALES, identificada con C.C N°1.103.117.058 de Corozal-Sucre portadora de la T.P N°345543 del C.S de la J, actuando en esta diligencia como apoderada judicial de la señora **AURA JOSEFA BOLAÑO HERNANDEZ**, identificada con C.C N°1.143.448.244 de Cerro De San Antonio Magdalena, parte demandante dentro del proceso referenciado anteriormente, me permito muy respetuosamente dar contestación al traslado del memorial aportado en fecha 26 de abril de esta data por la parte demandada mediante el cual solicita la revisión y se reliquide la liquidación presentada por nosotros en fecha 22 de febrero del 2024.

Con respecto a la solicitud realizada es de anotar que la liquidación del crédito actualizada y presentada en fecha 22 de marzo hogareño, fue puesta en traslado el 01 de abril del 2024.

Ahora bien, respecto a la solicitud realizada por la parte demandada en la cual solicita que se relique, y con el material aportado, procedo a adjuntar liquidación del crédito actualizada:

Con respecto a la reliquidación presentada el día 15 de junio del 2023, tal y como se ordenó en el numeral segundo de la parte resolutoria del auto fechado 08 de junio de 2023 publicada en estado el día 09 de febrero de 2023, la cual fue aprobada mediante auto de fecha 26 de junio de la misma data:

AÑO	MES	CUOTA	TASA INTERESES MENSUAL	MESES MORA	VALOR INTERESES MENSUAL	TOTAL DE INTERESES	TOTAL CON INTERESES
2023	MAYO	\$ 937.838,00	0,49%	2	\$ 4.595,41	\$ 9.190,81	\$ 947.028,81
2023	JUNIO	\$ 937.838,00	0,49%	1	\$ 4.595,41	\$ 4.595,41	\$ 942.433,41
						TOTAL	\$ 1.889.462,22

En base a lo expuesto por la parte demandada se procede a actualizar teniendo en cuenta los abonos de los pagos realizados quedando de la siguiente manera:

AÑO	MES	CUOTA	TASA INTERESES MENSUAL	MESES MORA	VALOR INTERESES MENSUAL	TOTAL DE INTERESES	TOTAL CON INTERESES
2023	MAYO	\$ 537.838,00	0,49%	2	\$ 2.635,41	\$ 5.270,81	\$ 543.108,81
2023	JUNIO	\$ 337.838,00	0,49%	1	\$ 1.655,41	\$ 1.655,41	\$ 339.493,41
						TOTAL	\$ 882.602,22

Así mismo con respecto al valor de las primas del cual se desconocía sus valores la liquidación anterior estaba por los siguientes valores:

ADRIANA ANDREA ANGULO MORALES
 ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
 T.P N°345543 del C. S de la J.
 Correo: adrianadr95112@hotmail.com
 Celular: 3007445780

AÑO	MES	VALOR PRIMA	TASA INTERESES MENSUAL	MESES MORA	VALOR INTERESES MENSUAL	TOTAL DE INTERESES	TOTAL CON INTERESES
2023	JUNIO	\$ 937.838,00	0,49%	10	\$ 4.595,41	\$ 45.954,06	\$ 983.792,06
2023	DICIEMBRE	\$ 937.838,00	0,49%	4	\$ 4.595,41	\$ 18.381,62	\$ 956.219,62
						TOTAL	\$ 1.940.011,69

Según los comprobantes de nóminas presentados se procede a liquidar el valor de las primas adeudadas basándonos en los valores aportados por el demandado:

AÑO	MES	VALOR PRIMA	TASA INTERESES MENSUAL	MESES MORA	VALOR INTERESES MENSUAL	TOTAL DE INTERESES	TOTAL CON INTERESES
2023	JUNIO	\$ 516.338,64	0,49%	10	\$ 2.530,06	\$ 25.300,59	\$ 541.639,23
2023	DICIEMBRE	\$ 1.288.795,29	0,49%	5	\$ 6.315,10	\$ 31.575,48	\$ 1.320.370,77
						TOTAL	\$ 1.862.010,01

PRETENSIONES

Conforme a lo anterior solicito señora juez:

Primero: Se notifique y requiera al pagador para que tal y como se autorizó se haga el respectivo descuento y sea pagado conforme usted lo indique, la reliquidación autorizada mediante auto el día 26 de junio del 2023 la cual es la siguiente:

AÑO	MES	CUOTA	TASA INTERESES MENSUAL	MESES MORA	VALOR INTERESES MENSUAL	TOTAL DE INTERESES	TOTAL CON INTERESES
2023	MAYO	\$ 537.838,00	0,49%	2	\$ 2.635,41	\$ 5.270,81	\$ 543.108,81
2023	JUNIO	\$ 337.838,00	0,49%	1	\$ 1.655,41	\$ 1.655,41	\$ 339.493,41
						TOTAL	\$ 882.602,22

Segundo: Se aprueba la presente actualización del crédito teniendo en cuenta lo adeudado por concepto de primas:

AÑO	MES	VALOR PRIMA	TASA INTERESES MENSUAL	MESES MORA	VALOR INTERESES MENSUAL	TOTAL DE INTERESES	TOTAL CON INTERESES
2023	JUNIO	\$ 516.338,64	0,49%	10	\$ 2.530,06	\$ 25.300,59	\$ 541.639,23
2023	DICIEMBRE	\$ 1.288.795,29	0,49%	5	\$ 6.315,10	\$ 31.575,48	\$ 1.320.370,77
						TOTAL	\$ 1.862.010,01

Tercero: Una vez finalizado el pago de los conceptos adeudados se dé la terminación del presente proceso

Cordialmente


 ADRIANA ANDREA ANGULO MORALES
 C.C N ° 1.103.117.058 de Corozal.
 T.P N ° 345543 del C. S. de la J.